

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Sevilla**

**PROGRAMA 2021**

**ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, S.A.- COMPLEJO  
MEDIOAMBIENTAL MONTEMARTA-CÓNICA**

**AAI/SE/045/07**

**Fecha de inspección: 06/05/2021  
Código del informe: ABORGASE-AAI-ST3-II5**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021 Código informe: ABORGASE-AAI-ST3-II5  
Código inspección: AAI/SE/045/07-05

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
ABONOS ORGÁNICOS DE SEVILLA, S.A. (ABORGASE)	A-28146447

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
CENTRO INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MONTEMARTA-CONICA		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
Carretera A-8029 (Don Rodrigo), Vereda de la Armada	Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	X = 244 327 m; Y = 4.123.740. m Huso 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Gestión de Residuos Urbanos	3821 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	1991
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
5.5.	5.d)	1576
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		Sin datos

##### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/SE/045/07	Autorización inicial de la instalación	19/10/2007
AAI/SE/045/07_m1	Modificación no sustancial: varios aspectos de la gestión de residuos y de emisiones atmosféricas	20/07/2009
AAI/SE/045/07_a1	Modificación no sustancial: actualización Directiva 2010/75/CE	08/08/2013
AAI/SE/045/07_m2	Modificación no sustancial: modificación aspectos emisiones atmósfera	18/02/2014





Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/SE/045/07_m3	Modificación no sustancial: modificación grupos gestión residuos	22/04/2014
AAI/SE/045/07_m4	Modificación no sustancial: actividad R13	02/06/2014
AAI/SE/045/07_m5	Modificación no sustancial: residuos biosanitarios	18/10/2016
AAI/SE/045/07_m6	Modificación no sustancial: nueva balsa se lixiviados	19/10/2017
AAI/SE/045/07_m7	Modificaciones no sustanciales solicitadas por la instalación en relación al tratamiento de lixiviados, el procedimiento de recepción y admisión y tratamiento previo de los residuos.	09/08/2019
AAI/SE/045/07_m8	Modificación no sustancial: sustituir las casetas prefabricadas por aseos, vestuarios y comedor por un edificio nuevo así como construcción de una cubierta metálica adosada lateralmente a uno de los muros de la planta de voluminosos, para albergar maquinaria y herramientas.	20/04/2020
AAI/SE/045/07_m9	Modificación no sustancial: integración de la balsa nº1 de lixiviados en el vaso de vertido del que forma parte	30/04/2020
AAI/SE/045/07_m10	Modificación no sustancial: sustitución de dos calderas de vapor de propano de 600 kg/hora por una caldera de propano con capacidad para producir 1000 kg/hora de vapor, así como la instalación de un nuevo autoclave con capacidad para tratar 15 toneladas al día de residuos biosanitarios.	26/01/2021

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental, Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Sevilla

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 06/05/2021	Final: 06/05/2021	ABORGASE-AAI-ST3-AIP5

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	



### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
13/08/2021	ABORGASE-AAI-ST3-IP5	19/08/2021
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		07/09/21, 14/09/21, 24/09/21 y 15/10/21
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

En Sevilla a 20 de octubre de 2021  
El Servicio de Protección Ambiental  
D.T. Desarrollo Sostenible en Sevilla